



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 NOV. 2021

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

RECIBIDO
23 NOV. 2021
Lee. Chelinos

DIRECCION DE APOYO
LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 23 de noviembre de 2021.

CIUDADANAS DIPUTADAS
INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Adjunto al presente, sirvanse encontrar la proposición con Punto de Acuerdo, que suscribimos las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, para que la LXV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al tenor de los siguientes resolutivos:

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.

Dada la importancia del asunto planteado, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, se solicita que la presente proposición con punto de acuerdo sea tratada con carácter de **urgente y obvia resolución**.

Sin otro en particular, le saludamos con afecto.

ATENTAMENTE

[Firma]
DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
 INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
 P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fraccion XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el cual la LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

A N T E C E D E N T E S

1.- En días pasados, pobladores del municipio indígena de Santiago Ixtayutla, Distrito de Jamiltepec, Oaxaca, acordaron durante una asamblea general, iniciar y fortalecer sus acciones de protesta, esto, tras la negativa del presidente municipal, Gerardo García Velasco, de iniciar una mesa de diálogo debido a que según dicho

Una firma manuscrita en tinta negra, acompañada de un sello circular que contiene una firma y el texto "H. Congreso del Estado de Oaxaca".



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



de los pobladores, son alrededor de cinco agencias a las que se les adeudan medio año correspondiente a la ministración del ramo 28, donde las comunidades de La Muralla, El Frutillo, El Naranjo, Las Trojes y Corral de Piedras, no han recibido sus apoyos, esto se suma al reclamo del asesinato del líder comunitario Narciso López Vásquez, cuyo homicidio ocurre en el marco de un conflicto entre autoridades agrarias y el presidente Municipal.

Es por lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD, propone exhortar a las autoridades a que en el ámbito de sus atribuciones inicie tantas y cuantas investigaciones y en caso de ser procedente finque las responsabilidades a que haya lugar y dirima los conflictos que atraviesa dicha comunidad para permitir el libre tránsito y tranquilidad de sus habitantes.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: La LXV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones inicie las investigaciones procedentes por los señalamientos de corrupción de los pobladores de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca, así mismo se exhorta al titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que contemple al referido ayuntamiento en la calendarización de auditorías en el año 2022 y finalmente se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que inicie la revisión, fiscalización y finque las responsabilidades a que haya lugar.

TRANSITORIO

PRIMERO: Comuníquese por los conductos institucionales. Désele la máxima publicidad.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 23 de noviembre de 2021.



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



ATENTAMENTE
LAS Y EL INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.



DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERON.



DIP. YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INICIE LAS INVESTIGACIONES PROCEDENTES POR LOS SEÑALAMIENTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS POBLADORES DE SANTIAGO IXTLAYUTLA, JAMILTEPEC, OAXACA, ASI MISMO SE EXHORTA AL TITULAR DEL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE CONTEMPLE AL REFERIDO AYUNTAMIENTO EN LA CALENDARIZACIÓN DE AUDITORIAS EN EL AÑO 2022 Y FINALMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA QUE INICIE LA REVISION, FISCALIZACIÓN Y FINQUE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR.